

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2019

A LOS ACCIONISTAS DE:
ENNAS ACADEMIA CULINARIA EAC S.A.
Quito-Ecuador

Ref., Expediente No. 51421

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías pongo conocimiento el Informe de comisario de la empresa **ENNAS ACADEMIA CULINARIA EAC S.A.**, correspondiente a la revisión de los estados financieros del periodo 2019.

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES ESTATORIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

En relación a las normas de control interno, puedo manifestar que la compañía **ENNAS ACADEMIA CULINARIA EAC S.A.**, utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de las normas y políticas propias de la compañía.

3. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento a mis obligaciones y atribuciones, pongo a consideración los siguientes puntos:

- a. Los administradores de la compañía han facilitado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir a cabalidad con la función asignada.
- b. La correspondencia, los libros de actas de Junta General, los comprobantes y libros contables se llevan y conservan de conformidad en las disposiciones legales y cumpliendo las normas internas de la compañía.
- c. Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación de la compañía, presentados por el área contable, los mismos se encuentran razonables.

Atentamente,

ING. CARMEN ALEXANDRA CARRILLO EGUEZ
C.I. 1715381784
COMISARIO